Mejores prácticas, dificultades y lecciones aprendidas en relación con los enfoques integrados de la promoción y protección de los derechos humanos y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial (A/HRC/61/13)

MENSAJES CLAVE

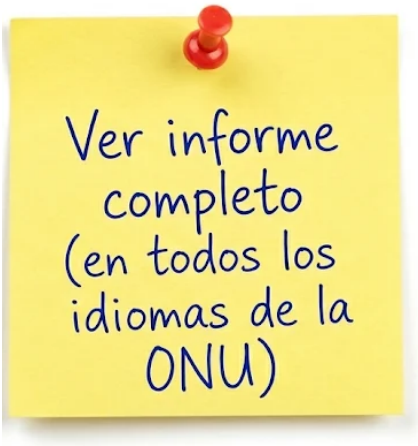
El informe A/HRC/61/13, encomendado por el Consejo de Derechos Humanos, muestra cómo la integración sistemática de los derechos humanos en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible puede acelerar la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y contribuir a erradicar la pobreza extrema sin dejar a nadie atrás. Presenta ejemplos de buenas prácticas de iniciativas que promueven el desarrollo al tiempo que garantizan el respeto, la protección y la realización de los derechos humanos en las dimensiones ambiental, económica y social del desarrollo sostenible.

El informe concluye que los esfuerzos para erradicar la pobreza, proteger el planeta, combatir la discriminación y alcanzar los ODS —incluidos los relativos a la salud, la educación, la igualdad de género, la reducción de las desigualdades y el trabajo decente— son más eficaces cuando aplican enfoques centrados en las personas y basados en los derechos humanos. Hace un llamamiento a construir economías basadas en los derechos humanos, cerrar la brecha entre los derechos humanos y la implementación del desarrollo sostenible, dotar de recursos adecuados a las acciones pertinentes —incluido el fortalecimiento de la recopilación y el análisis de datos desglosados— y alinear las estrategias nacionales de desarrollo con las obligaciones internacionales de derechos humanos de los Estados y las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos.

Asimismo, insta a que las normas y estándares internacionales de derechos humanos orienten las políticas nacionales y las reformas de la gobernanza económica mundial. El informe aborda cuestiones clave como los elevados niveles de endeudamiento, la debilidad relativa de los mecanismos de rendición de cuentas y la necesidad de medir el progreso más allá del producto interno bruto (PIB), al tiempo que pone de relieve la igualdad de género, la ampliación de los medios de implementación —incluido el espacio fiscal para los derechos humanos y el desarrollo—, la participación significativa, inclusiva y segura, la transición justa, entre otros aspectos.

Panorama general: compromiso compartido, progreso menguante

La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representó un logro importante: un acuerdo mundial sobre una vía hacia un desarrollo más justo, equitativo y sostenible que presta especial atención a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.



Una década después, **el compromiso compartido se mantiene** y los esfuerzos han producido resultados tangibles, incluido el acceso de millones de personas a servicios esenciales, la reducción de la mortalidad infantil y materna y el aumento de la cobertura de la protección social.

Sin embargo, **el progreso ha sido desigual e insuficiente, y se ve cada vez más amenazado** por el aumento de las tensiones geopolíticas, conflictos más frecuentes e intensos, crisis climáticas y ambientales, perturbaciones económicas, el incremento de la deuda, la reducción del espacio cívico y la profundización de las desigualdades. Esta situación equivale a lo que el Secretario General ha descrito como una "**emergencia del desarrollo**".

Los derechos humanos y el desarrollo sostenible van de la mano

Los derechos humanos y el desarrollo sostenible están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. Esto fue afirmado explícitamente en la Agenda 2030 y ha sido reiterado en procesos intergubernamentales y foros internacionales pertinentes.



Los derechos humanos y el desarrollo sostenible están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. Esto se afirmó explícitamente en la Agenda 2030 y se ha reafirmado de forma constante, incluso en reuniones mundiales clave como las Cumbres de los ODS (en 2019 y 2023), la Cumbre del Futuro, la Cuarta Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo y la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Dado que los ODS reflejan fielmente los derechos humanos (por ejemplo, el ODS 4 sobre educación de calidad refleja el derecho humano a la educación), los desafíos globales no solo obstaculizan el logro de los ODS, sino que también erosionan el disfrute de los derechos humanos, afectando a menudo de manera desproporcionada a las personas más marginadas de nuestras sociedades.

Reconocer que la Agenda 2030 se fundamenta en los derechos humanos es más que un mero ejercicio semántico. Requiere aplicar el derecho internacional de los derechos humanos y utilizar el trabajo de los mecanismos internacionales de derechos humanos para orientar la implementación de los ODS, garantizar que los beneficios del desarrollo se disfruten de manera más equitativa, proteger nuestro medio ambiente e incluir a las personas afectadas en todos los procesos de toma de decisiones pertinentes. En resumen, cuando los derechos humanos se integran plenamente - en lugar de tratarse como algo separado u opcional - creamos sociedades más justas, economías más equitativas y un planeta más saludable para todas las personas.

El informe cita numerosos ejemplos de enfoques integrados que aceleran el progreso a nivel nacional y local. Algunos de estos ejemplos se describen con mayor detalle en la publicación «Sembrando el cambio para una economía de derechos humanos: Desbloqueando el potencial de los derechos humanos para acelerar el logro de la Agenda 2030». Dado que el progreso de los ODS es lento, los ejemplos presentados en el informe buscan inspirar la creación de soluciones escalables para lograr un mayor impacto.

Las soluciones más eficaces se basan en la comprensión de que los derechos humanos son relevantes para todas las dimensiones del desarrollo sostenible y pueden contribuir a liberar todo el potencial de la Agenda 2030, entre otras cosas, al fundamentar políticas adaptadas, ampliar las libertades, garantizar una participación significativa y fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia. Integrar los derechos humanos en el desarrollo ofrece la gran recompensa de mejorar la calidad de los datos, optimizar el gasto, generar confianza pública y proteger a las personas vulnerables.

Mensajes clave

La integración sistemática de los derechos humanos en la implementación de la Agenda 2030 ha demostrado su potencial para acelerar el progreso. Con el apoyo de la comunidad internacional, los Estados deben adoptar medidas para ampliar el margen fiscal y destinar el máximo de recursos disponibles a acciones basadas en los derechos humanos, para alcanzar los ODS, con la participación de todos los sectores y segmentos de la sociedad. Los esfuerzos nacionales deben complementarse con reformas globales de la arquitectura financiera, tributaria y de la deuda internacional, guiadas por los derechos humanos.

La dimensión social del desarrollo sostenible

- La lucha contra las desigualdades y la discriminación es fundamental para erradicar la pobreza extrema y requiere una planificación e implementación que prioricen los derechos humanos, abordando las causas profundas y las barreras sistémicas que mantienen a las personas atrapadas en la pobreza, a veces durante generaciones.

- El compromiso de «no dejar a nadie atrás» rara vez se traduce sistemáticamente en políticas y prácticas. Un análisis exhaustivo de quiénes están en riesgo y qué grupos de población son los más desfavorecidos contribuirá a que las leyes, las políticas y los presupuestos sean más concretos y eficaces, evitando enfoques fragmentados e incompletos.

- Los datos, desglosados por motivos de discriminación prohibidos, son esenciales para garantizar el progreso en el objetivo de no dejar a nadie atrás; sin embargo, la financiación insuficiente crónica de datos y estadísticas sigue siendo un desafío persistente.

- Acelerar el progreso requiere priorizar y mejorar aún más las metas e indicadores de los ODS, especialmente aquellos más directamente vinculados a las desigualdades (ODS 5, ODS 10), con el fin de asegurar que se basen en las normas y estándares de derechos humanos y que su implementación se ajuste a las obligaciones existentes de los Estados en materia de derechos humanos. En este contexto, es fundamental impulsar la medición del progreso más allá del PIB.

- La igualdad de género, la justicia social y racial, incluida la protección social, se encuentran entre los elementos clave de un enfoque holístico y multidimensional para abordar la pobreza. Deben priorizarse y contar con los recursos adecuados.

La dimensión económica del desarrollo sostenible

- La alineación de las políticas económicas con las obligaciones en materia de derechos humanos - fundamental para la construcción de economías basadas en los derechos humanos - genera una mayor inversión en los ODS y los derechos humanos, con mayores beneficios para la sociedad en general.

- Los Estados tienen el deber de asignar el máximo de recursos disponibles para la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales, incluso cuando el margen fiscal es limitado. El análisis de los derechos humanos puede ayudar a asignar estos recursos donde tengan mayor impacto.

- Los enfoques de derechos humanos pueden ayudar a catalizar el crecimiento sostenible, replantear los modelos de desarrollo económico impulsados por el crecimiento, que resultan defectuosos, y garantizar que la financiación privada para el desarrollo no margine el interés público.

- La emergencia de la deuda es también una emergencia de derechos humanos. Para garantizar que el pago de la deuda no ponga en peligro el disfrute de los derechos humanos (acceso a la educación, la salud, la protección social, entre otros), las evaluaciones de derechos humanos deben fundamentar la toma de decisiones pertinentes.

- A nivel mundial, la justicia económica seguirá siendo inalcanzable a menos que los Estados integren los derechos humanos en las reformas internacionales de la arquitectura financiera, tributaria y de la deuda. El Compromiso de Sevilla reafirmó que el marco financiero mundial debe defender los derechos humanos para todos; el cumplimiento de este reconocimiento fundamental es crucial.

La dimensión ambiental del desarrollo sostenible

- Dado que la Agenda 2030 es anterior al reconocimiento del derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, este derecho y los avances logrados en diversas COP desde 2016 no se han integrado adecuadamente en la implementación.
- La transición justa es fundamental para lograr el desarrollo sostenible y requiere un enfoque basado en principios, fundamentado en el derecho internacional, para garantizar que las transformaciones también promuevan los derechos humanos, la dignidad, la igualdad y la justicia.
- El número de defensores de los derechos humanos ambientales que sufren represión ha aumentado considerablemente. Proteger el espacio cívico, la participación significativa e inclusiva y el acceso a mecanismos de reclamación eficaces, así como garantizar el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, es vital.
- Debemos evitar que la creciente demanda de minerales agrave las violaciones y abusos de los derechos humanos. Los principios que orienten los minerales esenciales para la transición energética hacia la equidad y la justicia exigen que los derechos humanos se sitúen en el centro de todas las cadenas de valor de los minerales.

Las libertades fundamentales y la participación

- Las libertades fundamentales son clave para mejorar la rendición de cuentas y empoderar a las personas y las comunidades. Junto con el ODS 16, pueden contribuir a liberar el verdadero potencial del desarrollo sostenible mediante la creación de un entorno institucional transparente, receptivo y responsable.
- Los enfoques de derechos humanos pueden ayudar a abordar el retroceso democrático, la captura corporativa o los riesgos para los derechos humanos derivados de las transformaciones digitales. Asimismo, fomentan la inversión responsable y protegen el espacio cívico.
- Se necesitan mayores esfuerzos para institucionalizar el acceso a la información, la transparencia, la participación de las partes interesadas y la participación pública. Fortalecer las instituciones y proteger a quienes defienden los derechos humanos es fundamental para impulsar el desarrollo sostenible.

La rendición de cuentas de los ODS y los derechos humanos

- La conexión sistemática entre la Agenda 2030 y los procesos de rendición de cuentas en materia de derechos humanos mejorará el seguimiento y la implementación. Esto incluye los Exámenes Nacionales Voluntarios, que pueden enriquecerse significativamente con la labor de los mecanismos internacionales de derechos humanos (y viceversa).
- La colaboración sistemática entre los mecanismos y procesos nacionales que apoyan la implementación de los derechos humanos (p. ej., las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y los Foros Nacionales de Migración y Reforma) y aquellos que se centran en el logro de los ODS mejorará el impacto, la ejecución y la rendición de cuentas.
- La acción local en el marco de la Agenda 2030 crea oportunidades adicionales para mejorar la rendición de cuentas y el impacto local.

Nota: El informe también señala tendencias que requieren un análisis más profundo en el futuro, como el cambio demográfico, las implicaciones de la urbanización, el impacto de la inteligencia artificial y el impacto negativo de la consolidación empresarial y la “captura” corporativa en las instituciones de gobierno y los procesos regulatorios.

Resumen: Conclusiones y recomendaciones

Convertir los derechos humanos en un elemento sistemático e innegociable de cada decisión política, asignación presupuestaria y recopilación de datos vinculada a la Agenda 2030. Esto ayudará a los Estados a identificar mejor a quienes más lo necesitan, distribuir los recursos de manera más equitativa y garantizar que el desarrollo nunca se produzca a expensas de los derechos humanos ni de los límites del planeta.

- **Cerrar la brecha entre los derechos humanos y la implementación del desarrollo sostenible.** Priorizar los esfuerzos dirigidos a **lograr la igualdad de género y construir economías de los derechos humanos.**
- **Aumentar los recursos para el asesoramiento técnico especializado en derechos humanos y desarrollo sostenible**, especialmente a nivel regional y nacional.
- Priorizar **la alineación de los planes y estrategias nacionales de desarrollo con las obligaciones en materia de derechos humanos**.
- **Utilizar sistemáticamente el trabajo de los mecanismos internacionales de derechos humanos** para fundamentar los esfuerzos de desarrollo nacionales y locales.
- **Comprometerse con análisis sistemáticos de no dejar a nadie atrás** que identifican a los grupos de población marginados, determinan a las personas más excluidas, examinan las causas estructurales de dicha marginación y definen las acciones prioritarias necesarias para abordarlas.
- Fortalecer la recopilación y el análisis de **datos desagregados**, invertir en sistemas de **datos que se ajusten al derecho internacional de los derechos humanos** y **aplicar sistemáticamente las normas de derechos humanos para medir el progreso de los ODS**.
- Acelerar el progreso de los ODS, abordar la pobreza extrema y la desigualdad, y promover una transición justa mediante la construcción de **economías basadas en los derechos humanos que utilicen el derecho internacional de los derechos humanos para orientar la formulación de políticas económicas**.
- **Conectar sistemáticamente a los mecanismos internacionales de derechos humanos** - como las instituciones nacionales de derechos humanos y los mecanismos nacionales de implementación, presentación de informes y seguimiento - **con las instituciones nacionales responsables de la implementación de los ODS.**
- Realizar **evaluaciones sistemáticas del impacto en materia de derechos humanos, género e igualdad**, junto con análisis del gasto público, la tributación y la presupuestación basados en los derechos humanos.
- Asegurar que la obligación de **utilizar el máximo de recursos disponibles** para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales oriente el diseño de los presupuestos y las políticas económicas.
- Asegurar esfuerzos para establecer sistemas de **seguridad social universales, adecuados, predecibles y no discriminatorios**, centrados en las poblaciones marginadas, y para **construir sistemas integrales de atención y apoyo basados en los derechos**.
- Dar prioridad a las transiciones justas y asegurar que **el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible** esté plenamente integrado en la implementación de los ODS.
- Mejorar el **acceso a la justicia**, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales; institucionalizar el **acceso a la información**; construir **instituciones transparentes y responsables**; **salvaguardar y ampliar el espacio cívico**; y garantizar la participación significativa de todos los actores involucrados en los esfuerzos de desarrollo.
- **Incorporar los derechos humanos en las reformas de la arquitectura financiera internacional, incluidas las de finanzas, impuestos y deuda**, la gobernanza estructural y las operaciones de las instituciones financieras internacionales, los acreedores privados y las agencias de calificación crediticia.

Información adicional – cliquear para acceder



Serie de Podcast (en inglés)

ECONOMIC, SOCIAL & CULTURAL RIGHTS **KNOWLEDGE HUB**

Recursos en línea (en inglés)

La economía de los derechos humanos – Cambios básicos para lograr una economía que refuerce los derechos humanos

ACNUDH & Economía de los DDHH



Ejemplos regionales y nacionales (en inglés)